**HONORABLE AYUNTAMIENTO**

**DEL MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO.**

**PRESENTE.**

**ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracciones I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; me permito someter a la consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio la propuesta que se formula al final del presente, con base en las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su octavo párrafo, dispone que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

De la misma forma, el undécimo párrafo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, establece que las niñas, los niños y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. En todas las decisiones y actualizaciones el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Los poderes del Estado y organismos autónomos generarán espacios para consultar las ideas y opiniones de niñas, niños y adolescentes cuando emprendan acciones que les involucren.

En consecuencia, en el año 2011, se constituyó la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez como una coalición de municipios de la República Mexicana comprometidos en mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, mediante el impulso de políticas públicas municipales con enfoque en sus derechos.

En la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez participan más de 200 municipios del país y cuenta con grandes aliados nacionales e internacionales como: El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Nacional); World Vision; UNICEF, Pacto por la Primera Infancia; Save the Children; La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM); la Fundación JUCONI, Juntos con las niñas y niños; La organización JA México, Plan Internacional México, entre otros, cuyo objetivo es sumar esfuerzos y conjuntar estrategias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes contenidos en la Convención de los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Existen dos maneras para ser miembro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, como miembro, y como miembro permanente, para lo cual resulta necesarioque la voluntad de adherirse sea aprobada por el Ayuntamiento y una vez que son admitidos,la toma de protesta a los municipios miembros y miembros permanentes se realiza únicamente en sesión de Asamblea Nacional.

Las Asambleas Nacionales de la Red se llevan a cabo dos veces al año, en esta ocasión se celebrará la XXXIII Asamblea Nacional, la cual tendrá verificativo en la ciudad de Guadalajara Jalisco el día 25 y 26 de noviembre, para análisis del tema “El municipio garante de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de la propuesta del siguiente:

# **A C U E R D O**

**ÚNICO. –** Se autoriza expresar la voluntad del Municipio de León, Guanajuato, para adherirse a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, a efecto de establecer mecanismos de coordinación con sus integrantes, fortalecer capacidades y compartir experiencias en este rubro.

**ATENTAMENTE**

***“2021, Año de la Independencia”***

**LEÓN, GUANAJUATO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS**

**PRESIDENTA MUNICIPAL**

***“La administración pública municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia”.***